

Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Nombre del programa: BECAS ESCUELAS PARTICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR (NORMALES) Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
Nombre de la modalidad: Becas escuelas particulares para educación básica, media superior, superior (normales) y capacitación para el trabajo

REQUISITOS (DEL ACUERDO 2019-2020)

13. Para que un alumno pueda participar en el proceso de asignación de becas nuevas, se requerirá que:

- a) Los padres de familia o tutores y educandos mayores de edad, previo estudio socioeconómico, acrediten tener necesidad de una beca en virtud de sus limitaciones económicas.
- b) Presentar su solicitud respectiva en tiempo y forma cubriendo el costo correspondiente del estudio socioeconómico, siendo un solo pago por familia independientemente del número de solicitudes presentadas dentro de la Institución; quedan exentos de dicho cobro los alumnos de los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX) Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS) y los Centros de Capacitación para el Trabajo;
- c) El alumno tenga un promedio de aprovechamiento de 9.5 si las becas son al 75 o 100%; 9.0 si la beca es al 50% y 8.5 si es al 25%. El promedio es tomando como calificación máxima 10, debiendo de considerar únicamente las materias aprobadas en el plan de estudios oficial vigente autorizado por la Secretaría de Educación; por ello en caso de que sea otra la base de calificación se deberá hacer la conversión guardando la proporción que se establece. El promedio mínimo para ser acreedor a la solicitud será de 8.5; sin que la calificación pueda ser menor;
- d) El alumno solicitante y susceptible de ser beneficiado con beca nueva, esté inscrito en la escuela solicitada y que haya cursado por lo menos un período escolar en la Institución en la que solicita su beca, independientemente del nivel que se trate ya sea el período anual, semestral, cuatrimestral, trimestral, bimestral, modular u otro. Se verán exceptuados de este requisito, los alumnos inscritos en planteles educativos de nueva creación, educación inicial, capacitación para el trabajo, CEDEX o en cursos de poca duración, donde por su situación no existe un antecedente de los alumnos.